



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

**ACTA NÚMERO DOS. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE GUERRERO. -----**

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas del día treinta de junio del dos mil veintitrés, en la Biblioteca Ignacio Manuel Altamirano del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ubicado en el Boulevard René Juárez Cisneros número 21 oriente, Colonia Ciudad de los Servicios de esta capital; con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia** del año que transcurre, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal Electoral: **Mtra. Evelyn Rodríguez Xinol** en su carácter de Presidenta del comité, el **C. Alejandro Paul Hernández Naranjo**, Secretario General de Acuerdos y vocal del comité, el **C. Miguel Ángel Rabadán Delgado**, Secretario de Administración y vocal del comité, así como la **C. Diana Marely Patrón Vélez**, Coordinadora de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaria Técnica, quien autoriza y da fe.-----

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, manifestó: "Señores vocales, funcionarios del Tribunal, en uso de la facultad que me confiere el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado, en su artículo 11 y 12; los he convocado a la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a efecto de tratar el asunto del orden del día que con oportunidad se les hizo llegar, y -----



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

para establecer la existencia de quórum legal, solicito a la **C. Diana Marely Patrón Vélez**, secretaria del Comité de Transparencia, proceda al pase de lista”. La secretaria, atenta a lo instruido por la Magistrada Presidenta, realizó el pase de lista y estando todos los integrantes presentes al término anunció la existencia de quórum legal para llevar a cabo la reunión y dar validez a los acuerdos que se aprueben. A continuación, la Magistrada Presidenta indicó a la secretaria dar cuenta con el orden del día, a lo que la secretaria procedió en los siguientes términos: “Señora Magistrada y vocales, el orden del día propuesto para esta sesión es del contenido siguiente: 1.-Pase de lista y verificación del quórum; 2.-Aprobación del orden del día; 3.- Informe de solicitudes de información de abril a junio 2023; 4.- Informe de Verificación y Evaluación al sujeto obligado Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a las Obligaciones de Transparencia Comunes que deben publicar en el periodo enero-diciembre 2022; 5.-Elaboración de versión pública del expediente TEE/RAP/008/2023; 6.- Asuntos generales; y 7.- Clausura -----

Al término de la lectura, la Magistrada Presidenta preguntó a los miembros del comité, si tenían alguna observación al orden del día, y al no existir, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes-----

La secretaria técnica al tomar la palabra con respecto al punto tres del orden del día; expreso que, se recibieron en los meses de abril a junio de 2023 5 solicitudes de información de las cuales una se declaró improcedente y se turnó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y cuatro fueron turnadas a las áreas correspondientes y fueron atendidas en tiempo de acuerdo a la ley, sin presentarse inconveniente al respecto. La



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

Magistrada al tomar la palabra, solicitó el cumplimiento adecuado de las responsabilidades que expresa la Ley de Transparencia Local y pidió avanzar al siguiente punto del orden del día, donde le solicitó a la secretaria de cuenta de lo correspondiente. -----

La secretaria técnica detalló el siguiente punto del orden del día, respecto al Informe de Verificación y Evaluación al sujeto obligado Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a las Obligaciones de Transparencia Comunes que deben publicar en el periodo enero-diciembre 2022; al respecto dio cuenta de los siguientes antecedentes: -----

1. Con fecha 15 de abril de 2023, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, emitió un Acta Circunstanciada con el objeto de la verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia comunes, que deben publicar y actualizar los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o su portal electrónico. -----

2. El 04 de mayo de 2023, mediante correo electrónico fue notificada el Acta en mención con el resultado de su verificación realizada por el órgano garante, dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y de la página web institucional, donde se concede un plazo de 10 días hábiles al Titular de la Unidad de Transparencia y 5 días hábiles al Superior Jerárquico; a partir del día de la notificación, para subsanar las observaciones señaladas en la herramienta informática que se anexa, debiendo informar los cambios al Instituto de Transparencia por conducto del correo institucional. -----

Handwritten scribbles in blue ink on the left margin of the page.



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

3. Con la misma fecha se requirió a las áreas encargadas de la carga de la información, para que realizaran las correcciones señaladas, otorgándoles como término 5 días hábiles, a lo cual todas corrigieron en tiempo y forma. ----

4. Para dar atención al requerimiento, el día 17 de mayo del presente año se envió mediante correo electrónico, y se entregó de manera física en oficialía del Instituto las pruebas de la subsanación de las observaciones señaladas a este Tribunal Electoral, cumpliendo con el término otorgado. -----

Al respecto la Magistrada Presidenta puso a su disposición el uso de la voz a los integrantes, y al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del orden del día. Atendiendo la solicitud de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Secretaria técnica informó que el siguiente punto en el orden del día es la Elaboración de la versión pública del expediente TEE/RAP/008/2023, interpuesto por [REDACTED], en contra de la Comisión de Quejas y denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se otorgan de oficio medidas de protección a la Ciudadana [REDACTED], en el cual se propone testar como información reservada el nombre de la y el denunciante, por tratarse de un asunto de Violencia Política en Razón de Género, esto en base al artículo 114 fracción I, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el cual refiere a que se clasificará como información reservada la que ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, y este permanecerá así por un periodo de 5 años.

Al respecto la Magistrada Presidenta puso a su consideración el presente punto, y preguntó a los miembros del comité, si tenían alguna participación, y al no existir, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes. -----



Estado Libre y Soberano

de Guerrero

La Magistrada Presidenta solicitó a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del orden del día. Atendiendo la solicitud de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Secretaria técnica informó que el siguiente punto en el orden del día es el de asuntos generales, y al no haber más asuntos por tratar, la Magistrada Presidenta finalmente declaró concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio; firmando la presente acta, los miembros que en ella intervinieron, dando fé la secretaria del Comité de Transparencia. -----

MTRA. EVELYN RODRÍGUEZ XINOL
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA

**MTRO. ALEJANDRO PAUL
HERNÁNDEZ NARANJO**
VOCAL

**C.P. MIGUEL ANGEL RABADÁN
DELGADO**
VOCAL

LIC. DIANA MARELY PATRÓN VÉLEZ
SECRETARIA TECNICA